



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-06587799-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Suscripción de Convenio Específico entre FFYB y Celnova Argentina SA (Cátedra de Química Analítica).

---

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Celnova Argentina S.A.; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el presente Convenio tiene por objeto realizar, a través de la Cátedra de Química Analítica, ensayos de electroforesis capilar y participación en reuniones de discusión de resultados.

Que en IF-2024-06706888-UBA-SAJ\_FFYB y IF-2024-06727118-UBA-SAJ\_FFYB (orden 9 y 12 respectivamente) obran dictámenes del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Que el presente Convenio deriva del Convenio Marco aprobado mediante Resolución RESCD-2022-392-E-UBA-DCT\_FFYB y su anexo (orden 6 y 5 del EX-2024-06587799-E-UBA-DME#SSA\_FFYB) y su adenda aprobada mediante Resolución RESCD-2024-1141-E-UBA-DCT\_FFYB.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto en I-44 CÓDIGO.UBA Capítulo C y lo acordado en la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Celnova Argentina SA, cuyo texto pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la intervención de su competencia; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y oportunamente, archívese.